

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2024/06900 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la modificación de las bases que han de regir el proceso para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de deportes, por el sistema de concurso-oposición.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2024, se ha aprobado la modificación de las bases que han de regir el proceso para la provisión definitiva de una plaza de Gestor de Deportes, de naturaleza funcional, grupo A, subgrupo A2, por el sistema de concurso-oposición; asimismo, dicha Resolución aprueba convocar el procedimiento para la provisión definitiva de una plaza de Gestor de Deportes del Ayuntamiento de Llíria por el sistema de concurso-oposición, por turno libre.

La referida modificación afecta a la Base 2.^a, que determina los requisitos de acceso de las personas aspirantes, modificando su apartado 2.1.c), de la siguiente manera:

Donde dice:

"c) Estar en posesión del Grado, Licenciatura o Diplomatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Título de Diplomatura o Grado en Maestro en la especialidad de Educación Física, Grado en Gestión Deportiva o equivalentes o haber cumplido los requisitos para obtenerlo en la fecha de finalización de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones equivalentes u obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite la homologación por el Ministerio de Educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello."

Debe decir:

"c) Estar en posesión del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Licenciatura o equivalentes o haber cumplido los requisitos para obtenerlo en la fecha de finalización de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones equivalentes u obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite la homologación por el Ministerio de Educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello."

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Llíria, a 17 de mayo de 2024. —El alcalde, Joan Manuel Miguel León.

